HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 299

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RESPECTO A LOS INSUMOS MÉDICOS UTILIZADOS EN LOS CAPS QUE ESTÁN UBICADOS EN TODO EL TERRITORIO SANISIDRENSE.-

299.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

31

San Isidro, 29 de mayo de 2025

VISTO:

Las denuncias por falta de insumos médicos en los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) en nuestro distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) son la primera línea de atención médica para la comunidad, y su correcto funcionamiento es esencial para brindar un servicio de salud accesible y eficiente a todos los vecinos, especialmente en áreas vulnerables;

Que, hemos recibido reiteradas denuncias de trabajadores de la salud respecto a la falta de insumos médicos en los CAPS de nuestra ciudad. Tales como: gasas, vendas, guantes descartables, barbijos, jeringas, soluciones antisépticas, desinfectantes, medicamentos, entre otros;

Que, la falta de insumos en los Centros de Salud genera un impacto negativo en la confianza de los vecinos hacia el sistema público de salud y podrían aumentar las consultas en las guardias de los hospitales saturando aún más el sistema sanitario;

Que, es necesario abordar las preocupaciones planteadas por empleados y usuarios del sistema de salud sobre las condiciones laborales y la calidad de la atención;

Que, el Estado Municipal tiene el deber de garantizar el acceso a la salud pública para todos los vecinos y vecinas del partido de San Isidro;

Que, los Dispositivos de Salud Municipal en los diferentes niveles de atención tienen la obligación de brindar un servicio de salud de calidad y accesibilidad para toda la población;

Que, para lograr la accesibilidad al servicio de salud en los diferentes niveles de atención, se deben eliminar las barreras que impiden el acceso al mismo;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

31

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, elabore un informe exhaustivo respecto a los insumos médicos utilizados en los CAPS que están ubicados en todo el territorio sanisidrense, con el objetivo de evaluar y garantizar la adecuada atención a los pacientes de dichos centros de atención de la salud:

a. Detalle de insumos médicos disponibles: especifique tipo y cantidad de cada insumo.
b. Estado de los insumos: indique si están en condiciones óptimas de uso, si son obsoletos o si necesitan ser reemplazados.
c. Proveedores actuales: detalle cuales son las empresas que proveen estos insumos y la regularidad de las entregas.
d. Historial de consumo: incluya datos sobre el consumo de los insumos médicos de los últimos 6 meses a fin de construir una tendencia de su utilización.

Artículo 2°: De forma.-

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schnipiser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PÚBLICA
SAN ISIDRO 05 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAY 2025
Hora 16:47
RECIBIDO